

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (PIGA)



VIGENCIA 2024-2026

UNIDAD DE SERVICIO DE EMPLEO



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carretera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO..	3
2.1 Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación	4
2.2 Sistema hídrico local	4
2.3 Encharcamientos	5
2.4 Desbordamientos	6
2.5 Sismos	6
2.6 Vendavales.....	6
2.7 Granizadas	6
2.8 Fuentes móviles.....	6
2.9 Fuentes fijas	7
2.10 Olores	7
2.11 Ruido	7
3.1 Definición del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)	8
3.2 Marco Jurídico del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) (Decreto 815 de 2017, Resolución 3179 de 2023).....	8
3.3 Objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).....	9
3.4 PROGRAMAS AMBIENTALES PIGA.....	9
3.4.0 Programa Plan institucional de Gestión Ambiental.....	9
3.4.1 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua	10
3.4.2 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía	11
3.4.3 Programa de Gestión integral de Residuos.....	13
3.4.4 Programa de Gestión integral de RESPEL y RAEE´s.....	14
3.4.5 Programa de Consumo Sostenible.....	15
3.4.6 Programa de Prácticas Sostenibles.....	16
3.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIGA (establecimiento de indicadores, Desarrollo Cronograma).....	18
6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN.....	19

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es el documento estratégico que, a través de un análisis detallado de la situación ambiental de la institución, proporciona la base para la formulación de acciones orientadas a la gestión ambiental. Su objetivo primordial es garantizar el cumplimiento de los compromisos de ecoeficiencia establecidos en el Decreto 456 de 2008, actualizado por la Resolución 03179 de 2023, y demás normativas aplicables.

El PIGA también aborda un conjunto de acciones ambientales específicas que cada entidad debe implementar, alineadas con los objetivos ambientales globales definidos en el Plan de Gestión Ambiental (PGA). En este marco, el plan busca avanzar hacia la adopción e implementación progresiva de sistemas integrados de gestión ambiental, bajo los lineamientos de la norma técnica NTC-ISO 14001, adaptándose de forma gradual según la evolución del instrumento dentro de las entidades del Distrito.

2. CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO DE LA UNIDAD DE SERVICIO PÚBLICO

La Unidad Administrativa Especial de Servicio Público de Empleo (UAESPE) está situada en la localidad de Teusaquillo, la cual constituye la localidad número 13 de Bogotá. Se sitúa en el centro geográfico de la ciudad de Bogotá. Este territorio, completamente urbanizado, presenta áreas verdes en parques metropolitanos, la Ciudad Universitaria y algunas de sus principales avenidas.

“Con una extensión geográfica de 1.421 hectáreas, Teusaquillo alberga una población residente de aproximadamente 137.641 personas, si bien se estima que la población flotante que recibe diariamente supera las 400.000 personas. Esta localidad se compone de seis Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ): Galerías, Teusaquillo, Parque Simón Bolívar, La Esmeralda, Quinta Paredes y Ciudad Salitre Oriental”. (Junta Patriótica de Teusaquillo, 2015)

Limita en el noroccidente con las localidades de Fontibón y Engativá, estableciendo un límite definido por la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) entre Av. del Ferrocarril (Calle 22) y la Av. José Celestino Mutis (Calle 63).

En el nororiente, colinda con la localidad de Barrios Unidos, marcando la frontera mediante la Av. José Celestino Mutis (Calle 63) entre la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68) y Av. Caracas (Carrera 14).

Hacia el oriente, se separa de las localidades de Chapinero y Santa Fe por la Av. Caracas (Carrera 14), entre la Av. José Celestino Mutis (Calle 63) y la Avenida El Dorado (Calle 26).



@servicio
emp_eocol



@SPE
Co.amba



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



Al sur occidente, limita con las localidades de Mártires y Puente Aranda, trazando su perímetro mediante la Avenida El Dorado (Calle 26) entre Av. Caracas (Carrera 14) y la calle 34, donde confluye con la Av. de las Américas hasta la Avenida Ferrocarril (Calle 22) y continúa por esta Avenida hasta la Av. del Congreso Eucarístico (Av. carrera 68).

En el occidente, establece un límite con la Avenida carrera 68, separándose de las localidades de Engativá y Fontibón; al sur, la calle 26, la Avenida de las Américas, la calle 19 y el ferrocarril de Cundinamarca la separan de las localidades de Puente Aranda y Los Mártires; al norte, la calle 63 establece el límite con la localidad de Barrios Unidos; y hacia el oriente, la Avenida Caracas la separa de las localidades de Chapinero y Santa Fe.

“Teusaquillo, reconocida como la "Localidad Cultural de Bogotá" por artistas, organizaciones y el Consejo Local de Cultura, ofrece una oferta cultural significativa a la ciudad y al país. Este aporte cultural se sustenta en la diversidad de organizaciones de distintas índoles y en su valioso patrimonio histórico, arquitectónico, ambiental y urbanístico”. (Alcaldía de Bogotá, n.d.)

“Con más de quinientas organizaciones culturales, patrimoniales y turísticas, así como un número considerable de artistas locales, Teusaquillo emerge como un epicentro cultural vibrante y diverso”. (Alcaldía de Bogotá, n.d.)

2.1 Identificación de áreas y/o riesgos de contaminación

“La Localidad de Teusaquillo limita al norte con la calle 63, que la separa de la localidad de Barrios Unidos, al Oriente llega hasta la avenida Caracas, que la separan de las localidades de Teusaquillo y Santafé. Al sur, por la diagonal 22, la Avenida Eldorado y la Avenida Las Américas, limita con las localidades de Los Mártires y Puente Aranda y al Occidente por la Avenida carrera 68 limita con la localidad de Engativá. Su extensión total es de 1.419 Ha, de las cuales son 1.269 Ha suelo urbano y 150 Ha es área protegida. Se ubica a una altura promedio de 2560 msnm (metros sobre nivel del mar); su topografía es plana, con pendientes menores al 12% gracias a su ubicación sobre la unidad geológica llanura lacustre del río Salitre y del río Fucha. Estas unidades son de suelos arcillosos implicando un bajo riesgo de deslizamiento para la localidad”. (INDIGER, n.d.)

“En cuanto a los recursos hídricos, Hidrología, el territorio de la localidad se encuentra ubicado en su mayor parte en la cuenca del Salitre y en una menor proporción en la cuenca del río Fucha. Dentro de estas dos cuencas el sistema hídrico está conformado básicamente por el lago artificial del parque Simón Bolívar y por fracciones de los canales, que hacen parte del sistema de alcantarillado de aguas lluvias de la ciudad. Estos canales son la prolongación de fuentes de agua que nacen en los cerros orientales”. (INDIGER, n.d.)

2.2 Sistema hídrico local

“Teusaquillo, hace parte de la cuenca del Salitre, del que también hacen parte el Río arzobispo, y el canal Salitre y también tiene parte en la Cuenca Fucha, en la que se encuentra el Canal San Francisco, que hacen parte de la riqueza ambiental de la localidad.” (Observatorio Ambiental de Bogotá, n.d.)

Cuenca del Salitre

“Río Arzobispo: es la prolongación rectificada del río del mismo nombre atraviesa la parte oriental de la localidad hasta la Carrera 30 a partir de la cual continúa como canal El Salitre.” (Wikipedia, 2024)

“Canal El Salitre: Desde la Carrera 30 frente a la Ciudad Universitaria, pasando por el Estadio El Campín hasta la calle 63, de donde prosigue su curso dentro de la localidad de Barrios Unidos”. (Wikipedia, 2024)

“Canal San Francisco, como prolongación del río del mismo nombre, el cual antes de convertirse en canal atraviesa subterráneamente el centro de la ciudad en la zona de Las Aguas”. (Wikipedia, 2024)

La Agenda Ambiental de Teusaquillo (Secretaría de Ambiente, 2009) destaca: “Un 35% de la localidad está ubicada sobre la cuenca del río Salitre o Juan Amarillo, a la cual pertenece el río Arzobispo, y el 65% restante en la cuenca del río Fucha, en el cual desemboca el canal San Francisco. Por su considerable tamaño se incluye como presencia de agua de superficie el lago artificial del Parque Simón Bolívar. El río Arzobispo nace en los Cerros orientales, es canalizado a partir de la Carrera quinta con calle 39 y atraviesa los barrios Santa Teresita, La Magdalena, La Soledad, Palermo y Belalcázar, en un tramo de aproximadamente 1,8 kilómetros. Dicho Canal mantiene su nombre hasta la carrera 30 o Avenida Norte Quito Sur; finalmente su recorrido termina cuando desemboca en el Canal Boyacá, a la altura de la Carrera 75 en la localidad de Fontibón.” En la localidad de Teusaquillo se desarrollan diferentes usos del suelo: residencial consolidado, predominantemente dotacional y residencial cualificado.

De acuerdo con la Secretaría Distrital de Ambiente, el uso del suelo es el resultado de la interacción de las dinámicas demográfica y económica, ya que estas requieren de una base física para desarrollar sus actividades, la manera como se presentan los procesos de uso del suelo en la localidad tiene efectos positivos o negativos sobre la base ecológica y la población que allí se asienta.

“El Plan de Ordenamiento Territorial clasifica de manera general las clases del suelo del Distrito Capital en: suelo urbano (suelo urbanizado, por desarrollar y áreas protegidas urbanas), suelos de expansión urbana y suelo rural (áreas protegidas rurales y áreas productivas)”. (Alcaldía de Bogotá, n.d.)

2.3 Encharcamientos

“Asociado a las altas lluvias que se han presentado en la Ciudad y fenómeno de variabilidad climática de los últimos años. Los barrios más afectados han sido: Galerías, Nicolás de Federman, Soledad, Teusaquillo.” (INDIGER, n.d.)



@servicio
empoeccol



@SPE
Co.Empla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



2.4 Desbordamientos

“Debido a intensas lluvias en los canales hídricos de cauce del canal San Francisco y Arzobispo, estos cauces, atraviesan la localidad”. (INDIGER, n.d.)

2.5 Sismos

“Barrios que tienen edificaciones muy antiguas que puede afectar la vulnerabilidad de las familias, se presenta con mayor relevancia en los barrios que son de patrimonio cultural, como lo son: Armenia, Teusaquillo, La Magdalena, Santa Teresita, Palermo, San Luís, Quesada, Alfonso López, La Florida, La Soledad y Las Américas”. (INDIGER, n.d.)

2.6 Vendavales

“Están asociados a la variabilidad climática, se presenta afectación de arbolado urbano, con mayor concentración en los barrios de la Esmeralda, Park Way. Cauce Canal Arzobispo, Parque Simón Bolívar, de igual manera se afectan los techos de viviendas principalmente en la UPZ, Galerías (100) y Teusaquillo (101)”. (INDIGER, n.d.)

2.7 Granizadas

“Por la variabilidad climática, en los últimos años se han presentado situaciones de emergencias por las fuertes granizadas, que han llevado a la acumulación de hielo, presentando afectación en la movilidad y en viviendas”. (INDIGER, n.d.)

2.8 Fuentes móviles

La calidad del aire es esencial para la apreciación de la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo. La Red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá, RMCAB, posee en la localidad Teusaquillo la estación llamada IDRD, la cual está ubicada en el parque Simón Bolívar. El reporte analizado en el cuadro informativo anterior nos muestra que esta estación ha reportado niveles moderados a la norma, actualmente.

“En la localidad se detectan fuentes móviles por la existencia de vías arterias como la Calle 26, la Calle 45, la Calle 53, la Calle 63, la Carrera 30, la Carrera 68 y la avenida caracas, por donde hay un alto tránsito y flujo de



@servicio
emp eocsi



@SPE
Co empla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7 h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



todo tipo de vehículos (privados y de servicio público)” (PLAN AMBIENTAL LOCAL, 2012); estas vías son además las que presentan mayor contaminación auditiva por el tráfico automotor. Sin embargo, la presencia de zonas verdes mitiga en parte el impacto causado por este tipo de contaminación.

“En la localidad Teusaquillo hay 57.024 árboles, los cuales equivalen al 5.6% de los árboles de la ciudad que están en el espacio público. Para entenderlo mejor, la localidad Teusaquillo ocupa el segundo lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito, tiene un árbol para cada 2,4 habitantes, lo cual supera ampliamente el promedio de la ciudad que tiene 1 árbol para cada 6,2 habitantes”. (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2019)

Otro factor que genera contaminación del aire es la alta circulación de vehículos diésel. Es el caso de Transmilenio por la Av Caracas, la Calle 26 y la Carrera 30, la intensidad del uso de automóviles en las ciudades constituye una de las principales presiones sobre la calidad del aire, debido a la combustión que es la fuente de CO₂, SO₂, NO_x y otros gases que contribuyen al efecto estufa.

2.9 Fuentes fijas

La calidad del aire es esencial para desarrollar la apreciación sobre la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

“En Teusaquillo no existen grandes fábricas y la contaminación atmosférica por material particulado se relaciona con su proximidad a la zona industrial de Puente Aranda, acorde con el régimen de vientos en algunas épocas del año”. (ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, 2019)

2.10 Olores

Los problemas relacionados a la generación de olores ofensivos en la localidad identificando presencia de malos olores relacionados en su gran mayoría debido a la mala disposición de los residuos generados en la localidad.

2.11 Ruido

La contaminación por ruido en la localidad es otro de los factores de deterioro atmosférico, relacionado entre otras causas a la alta aglomeración de personas y al desarrollo de actividades económicas que se han ido estableciendo sin considerar las características del entorno. La contaminación por ruido se relaciona directamente por la cercanía y presencia de vías de alto flujo vehicular. Actualmente, aunque estas vías continúan generando contaminación por ruido, esos niveles pueden ser menores.



@servicio
empoeccol



@SPE
GoEmpleo



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Carrera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



serviciodeEmpleo

La Unidad de Servicio de Empleo, como entidad responsable de promover la inserción laboral y la mejora de las condiciones de empleo en la sociedad, ha adoptado un compromiso firme con el desarrollo sostenible y la protección del entorno. A través de su Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), la Unidad impulsa una serie de prácticas orientadas a minimizar el impacto ambiental en el desarrollo de sus actividades. En este sentido, se han establecido medidas orientadas a reducir la huella ecológica derivada de la operación diaria, como la gestión eficiente de los recursos naturales, la correcta disposición de residuos, el uso racional de recursos entre muchas otras.

Este plan se enmarca dentro de una estrategia integral que busca no solo optimizar los procesos internos, sino también sensibilizar a los colaboradores de la Unidad de Servicio de Empleo sobre la importancia de la sostenibilidad en el ámbito laboral.

El PIGA de la Unidad de Servicio de Empleo no solo establece programas, objetivos y metas claras, sino que también contempla indicadores de seguimiento para evaluar el impacto de las acciones emprendidas. De este modo, la entidad se posiciona como un actor clave en la transición hacia una gestión pública más responsable y ecológica, contribuyendo a la creación de un ambiente laboral saludable y a la mejora de las condiciones de vida de la comunidad en general, sin comprometer la calidad ambiental.

3. PLANIFICACIÓN DEL PIGA DE LA ENTIDAD

3.1 Definición del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) es una herramienta estratégica integral, diseñada para gestionar de manera eficiente los aspectos ambientales dentro de la Unidad de Servicio de Empleo. Este plan tiene como objetivo principal optimizar el uso de los recursos naturales, reducir los impactos negativos sobre el medio ambiente y fomentar una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad. Además, el PIGA se alinea con las normativas ambientales vigentes y contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo prácticas responsables que favorezcan tanto el bienestar institucional como el ambiental.

3.2 Marco Jurídico del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) (Decreto 815 de 2017, Resolución 3179 de 2023)

El Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) se sustenta en las disposiciones normativas establecidas por el Decreto 815 de 2017 y la Resolución 3179 de 2023, que regulan la implementación de planes ambientales en las entidades públicas a nivel nacional. Estos instrumentos legales proporcionan los lineamientos específicos necesarios para asegurar la sostenibilidad ambiental dentro del sector público, promoviendo una gestión eficiente de los recursos naturales y la prevención de la contaminación. A través de estas normativas, se busca establecer una base sólida para la adopción de prácticas responsables que contribuyan al desarrollo ambiental sostenible de las entidades públicas.



@servicio
empoecci



@SPE
Goembla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7 No. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeempleo



@serviciodeempleo

3.3 Objetivos del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA)

1. **Reducir el impacto ambiental** derivado de las actividades y operaciones de la Unidad de Servicio de Empleo, mediante la implementación de medidas preventivas y correctivas.
2. **Promover el uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos**, implementando prácticas de ahorro y optimización para minimizar el consumo y maximizar la eficiencia.
3. **Fomentar una gestión adecuada de los residuos**, con especial atención a los residuos peligrosos y electrónicos, garantizando su disposición y tratamiento responsable.
4. **Establecer una cultura organizacional** que se base en principios de sostenibilidad, consumo responsable y respeto por el medio ambiente, involucrando a todos los miembros de la entidad en estas prácticas.
5. **Cumplir con los requerimientos legales y normativos** aplicables en materia ambiental, asegurando que todas las acciones de gestión se alineen con las leyes y regulaciones vigentes.

3.4 PROGRAMAS AMBIENTALES PIGA

3.4.0 Programa Plan institucional de Gestión Ambiental

El objetivo principal de este programa es garantizar la alineación de las acciones establecidas a lo largo de los diferentes periodos, mediante el ajuste y la actualización de instrumentos de gestión ambiental, como el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), el Plan de Acción y la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA). Esto permite mantener la coherencia y eficacia en las estrategias implementadas, optimizando los resultados y asegurando su adecuación a las necesidades y desafíos actuales.

Actividades del programa

1. Ajustar de ser necesario el Plan Instruccional de Gestión Ambiental - PIGA y proyectar el cronograma de trabajo de la vigencia

Indicador: Documento ajustado: PIGA 2024-2026

2. Formular el Plan de Acción de Gestión ambiental.

Indicador: Plan de Acción 2024-2026

3. Actualizar de ser necesario la Evaluación de Impacto Ambiental - EIA

Indicador: Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)

3.4.1 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Agua

El objetivo principal de este programa es disminuir el consumo de agua mediante la implementación de estrategias clave que promuevan un uso más eficiente del recurso. Entre las acciones previstas se incluyen el monitoreo mensual del consumo de agua, la realización de campañas educativas orientadas a sensibilizar a los usuarios sobre la importancia del ahorro, el mantenimiento preventivo de las instalaciones hidráulicas para asegurar su buen funcionamiento, y la validación periódica de la calidad del agua para garantizar su aptitud y reducir el desperdicio.

Actividades del programa

1. Calcular mensualmente la diferencia del consumo de agua, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de facturación y hacer la consolidación al cierre de la vigencia.

Indicador: $\text{Dism.m}^3 = \text{Cons.fact.X Año Actual} - \text{Cons.fact.X año Anterior}$

$\% \text{ Disminución} = (\text{Dism.m}^3 * 100) / (\text{Cons.mes X Año Actual})$

2. Realizar mensualmente el cálculo per cápita del consumo de agua por turno de trabajo.

Indicador: $\text{Cons.PercápitaBim.} = (\text{Cons.FactuCons.PercápitaBime.ra}) / (\text{Personal Laborando})$

$\text{Cons.PercápitaXTurn} = ((\text{Cons.PercápitaBim.}) / 60) * 100$

3. Validar que se realizan dos lavados de tanques en el año por la administración del edificio.

Indicador: $\text{LavadoTanques} = ((\text{Número Lavado de Tanques}) / 2) * 100$

4. Validar los resultados de laboratorio de la calidad del agua realizados por la administración del edificio de acuerdo con los límites permisibles de la Resolución 2115 del 2007.

Indicador: $\text{ValidacionCalidadAgua} = ((\text{Número de Validaciones de Calidad}) / 2) * 100$

5. Se realizará una campaña educativa en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales o medios presenciales en ahorro de agua.

Indicador: $\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroSensibilizacionesRealizadas} / \text{TotalSensibilizacionesProgramadas UAESPE}) * 100$

6. Se realizará una (1) capacitación ambiental o actividad lúdica relacionada en la vigencia, por medio de los canales digitales o presenciales institucionales en ahorro de agua.

Indicador: $\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroCapacitacionesRealizadas} / \text{TotalCapacitacionesProgramadas UAESPE}) * 100$



@servicio
emp eocsi



@SPE
Go embla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeempleo



7. Ajustar de ser necesario el Plan de Contingencia estableciendo medidas específicas para reducir el consumo de agua en caso de situaciones de escasez, emergencias o restricciones de abastecimiento.

Indicador: Plan de Contingencia para escasez de agua

8. Realizar una (1) revisión anual de todas las acciones relacionadas con el uso eficiente del agua en la entidad para asegurar que estén alineadas con los lineamientos establecidos en el marco legal vigente y otras regulaciones ambientales aplicables.

Indicador: Índice de Cumplimiento Normativo = Numero de Aspectos Cumplidos / Total de Aspectos Requeridos *100

9. Generar un (1) screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, buenas prácticas en el ahorro y uso eficiente de agua

Indicador: Screen generado

10. Por semestre se enviará un (1) tip para incentivar el consumo y adecuado uso del recurso hídrico dentro de la Unidad

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroTipsRealizadas / TotalTipsProgramadas) * 100

11. Verificar semestralmente que las instalaciones hidráulicas no presenten fugas de agua.

Indicador: %CumplimientoRevisionesRealizadas = (NumeroRevisionesRealizadas / Total RevisionesProgramadas UAESPE) * 100

3.4.2 Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía

El objetivo de este programa es optimizar el consumo energético de la entidad mediante la implementación de diversas actividades estratégicas. Estas incluyen la revisión y el mantenimiento regular de los sistemas energéticos, la capacitación continua en prácticas de eficiencia energética, el monitoreo mensual del consumo de energía y la promoción activa del uso de tecnologías de bajo consumo, con el fin de reducir el impacto ambiental y los costos operativos.

Actividades del Programa

1. Se realizará una campaña educativa en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales relacionadas con el Uso eficiente y ahorro de energía.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroCampañasRealizadas / TotalCampañasProgramadas UAESPE) * 100

2. Se realizará una (1) capacitación ambiental o actividad lúdica relacionada en la vigencia, por medio de los canales digitales o presenciales institucionales en ahorro de energía.

Indicador: $\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroCapacitacionesRealizadas} / \text{TotalCapacitacionesProgramadas UAESPE}) * 100$

3. Por semestre se enviará un (1) tip para incentivar el consumo y adecuado uso del recurso energético dentro de la Unidad.

Indicador: $\% \text{Cumplimiento} = (\text{NumeroTipsRealizadas} / \text{TotalTipsProgramadas}) * 100$

4. Calcular mensualmente la diferencia del consumo de energía, con respecto al consumo del año anterior reportado en el recibo de facturación.

Indicador: $\text{Dism.m}^3 = \text{Cons.mes X Año Actual} - \text{Cons.mes X año Anterior}$

$\% \text{Disminución} = (\text{Dism.m}^3 * 100) / (\text{Cons.mes X Año Actual})$

5. Realizar mensualmente el cálculo per cápita del consumo de energía por turno de trabajo.

Indicador: $\text{Cons.PercápitaBim.} = (\text{Cons.FactuCons.PercápitaBime.ra}) / (\text{Personal Laborando})$

$\text{Cons.PercápitaXTurn} = ((\text{Cons.PercápitaBim.}) / 60) * 100$

6. Generar un screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, buenas prácticas en el ahorro de la energía.

Indicador: Screen generado

7. Realizar una revisión anual de todas las acciones relacionadas con el uso eficiente y ahorro de energía en la entidad para asegurar que estén alineadas con los lineamientos establecidos en el marco legal vigente y otras regulaciones ambientales aplicables.

Indicador: $\text{Índice de Cumplimiento Normativo} = \text{Numero de Aspectos Cumplidos} / \text{Total de Aspectos Requeridos} * 100$

8. Verificar y llevar el registro cada semestre del estado de las áreas de iluminación.

Indicador: $\% \text{CumplimientoRevisionesRealizadas} = (\text{NumeroRevisionesRealizadas} / \text{TotalRevisionesProgramadas UAESPE}) * 100$

9. Llevar a cabo anualmente una evaluación periódica de los equipos y sistemas que utilizan energía en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo para identificar posibles oportunidades de mejora en términos de eficiencia energética. Durante estas evaluaciones, se revisará el funcionamiento de los equipos, su rendimiento energético y la posibilidad de implementar tecnologías o prácticas que permitan optimizar el consumo de energía.



@servicio
empoeos



@SPE
Goembla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7 No. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



Indicador: Utilización Eficiente de Equipos = Horas de Uso Efectivo de Equipos / Horas de Capacidad total de Equipos * 100

3.4.3 Programa de Gestión integral de Residuos

El objetivo de este programa es garantizar una gestión adecuada de los residuos sólidos mediante su correcta separación, recolección y aprovechamiento. Se busca fomentar la minimización de desechos y promover el reciclaje a través de actividades como capacitaciones periódicas, campañas educativas dirigidas a sensibilizar a la comunidad y la implementación de puntos ecológicos estratégicamente ubicados para facilitar la disposición responsable de los residuos.

Actividades del Programa

1. Elaborar el estudio previo para la contratación del servicio de transporte, recolección y aprovechamiento de los residuos sólidos reciclables que son generados por la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Indicador: Estudio previo elaborado

2. Se realizará una (1) capacitación ambiental o actividad lúdica relacionada en la vigencia, por medio de los canales digitales o presenciales institucionales en gestión integral de residuos sólidos.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroCapacitacionesRealizadas / TotalCapacitacionesProgramadas UAESPE) * 100

3. Se realizará una (1) campaña educativa en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales relacionadas con la gestión integral de residuos generados en la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroCampañasRealizadas / TotalCampañasProgramadas UAESPE) * 100

4. Por semestre se enviará un (1) tip para incentivar la gestión integral de los residuos generados dentro de la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroTipsRealizadas / TotalTipsProgramadas) * 100

5. Realizar una (1) actividad lúdica en cada vigencia sobre el manejo integral que se le debe dar a los Residuos Sólidos que se generan en la unidad.

Indicador: %Cumplimiento = NumeroActividadesRealizadas / TotalActividadesProgramadas * 100

6. Calcular en cada trimestre el porcentaje de residuos que se aprovecharon del total de residuos No peligrosos generados en la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.

Indicador: %ResiduosAprovechables = (Kg Residuos Aprovechables) / (Kg Totales Residuos Generados) * 100



@servicio
emp.eoos



@SPE
Co.embia



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7. h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



7. Calcular mensualmente el porcentaje de incremento de los residuos aprovechables con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

Indicador: Diferencia Kg = Kg mes X Año Actual - Kg mes X año Anterior

$\% \text{ Residuos Aprovechables} = (\text{Diferencia Kg} * 100) / (\text{Kg mes X Año Actual})$

8. Realizar una revisión anual de todas las acciones relacionadas con la gestión integral de los residuos en la entidad para asegurar que estén alineadas con los lineamientos establecidos en el marco legal vigente y otras regulaciones ambientales aplicables.

Indicador: Índice de Cumplimiento Normativo = Número de Aspectos Cumplidos / Total de Aspectos Requeridos *100

9. Generar un (1) screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la gestión integral de los residuos en la Unidad.

Indicador: Screen generado

10. Realizar semestralmente la revisión de las condiciones de los puntos ecológicos (eco puntos) y la clasificación de los residuos.

Indicador: ListaChequeoCondicionesEcopuntos

3.4.4 Programa de Gestión integral de RESPEL y RAEE's

Este programa está diseñado para gestionar de manera segura y responsable los residuos peligrosos y electrónicos generados, abarcando su recolección, transporte y disposición final, en estricta conformidad con la normativa vigente. Además, incluye la capacitación continua del personal involucrado en estos procesos, garantizando que cuenten con los conocimientos y competencias necesarios para llevar a cabo estas actividades de manera adecuada y conforme a las mejores prácticas ambientales.

Actividades del Programa

1. Llevar el registro mensual de todos los Residuos Peligrosos y Residuos Eléctricos y Electrónicos que se generan en la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo.

Indicador: $\% \text{ Cumplimiento} = (\text{Total de meses diligenciados} / \text{Total de Meses}) * 100$

2. Inspeccionar el vehículo que realiza la recolección de los Residuos Peligrosos y los Residuos Eléctricos y Electrónicos y diligenciar la lista de chequeo, elaborada para tal fin.

Indicador: %Cumplimiento = (Total de listas de chequeo realizadas/ Total de recolecciones realizadas) * 100

3. Diligenciar mensualmente el formato CalculoMediaMovil.xlsx.

Indicador: Archivo CalculoMediaMovil.xlsx.

4. Diligenciar el formato de recepción y despacho del centro de acopio final de RAEE y RESPEL.

Indicador: Formato de recepción y despacho RESPEL y RAEE's

5. Diligenciar el formato FormatoIndicadorDestinación.xlsx.

Indicador: FormatoIndicadorDestinación.xlsx

6. Capacitar anualmente al personal de la Unidad que participa en la recolección, transporte, acopio y disposición final de los RAEE y RESPEL, en la correcta manipulación de los residuos en cada etapa.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroCapacitacionesRealizadas / TotalCapacitacionesProgramadas) * 100

7. Realizar una (1) revisión anual de todas las acciones relacionadas con la gestión integral de los residuos RESPEL y RAEE's en la entidad para asegurar que estén alineadas con los lineamientos establecidos en el marco legal vigente y otras regulaciones ambientales aplicables.

Indicador: Índice de Cumplimiento Normativo = Número de Aspectos Cumplidos / Total de Aspectos Requeridos *100

8. Por semestre se enviará un (1) tip para incentivar la gestión adecuada de los residuos RESPEL y RAEE's generados en la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroTipsRealizadas / TotalTipsProgramadas) * 100

9. Se realizará una (1) campaña educativa en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales relacionadas con la gestión integral de residuos RESPEL y RAEE's generados en la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = NumeroCampañasRealizadas / TotalCampañasProgramadas * 100

10. Publicar un (1) screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la gestión integral de los residuos RESPEL y RAEE's generados en la Unidad.

Indicador: Screen generado

3.4.5 Programa de Consumo Sostenible



@servicio
emp eocsi



@SPE
Co embla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carrera 7. h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeempleo



Este programa fomenta prácticas responsables de consumo dentro de la entidad, promoviendo la reducción del uso de papel, el impulso de compras verdes y la sensibilización sobre la importancia del consumo consciente. A través de estas acciones, se busca integrar criterios sostenibles en las decisiones diarias, contribuyendo al desarrollo de una cultura organizacional comprometida con la sostenibilidad ambiental.

Actividades del Programa

1. Se realizará una (1) campaña educativa en la vigencia por medio de los canales digitales institucionales relacionadas con el programa de consumo de prácticas sostenibles.

Indicador: %Cumplimiento = $(\text{NumeroCampañasRealizadas} / \text{TotalCampañasProgramadas}) * 100$

2. Por semestre se enviará un (1) tip para incentivar prácticas de consumo más sostenibles.

Indicador: %Cumplimiento = $(\text{NumeroTipsRealizadas} / \text{TotalTipsProgramadas}) * 100$

3. Calcular semestralmente la diferencia del consumo de papel, con respecto al consumo del año anterior reportado por el almacén de la Unidad.

Indicador: Diferencia Uni.Hojas = $\text{Uni.Hojas mes X Año Actual} - \text{Uni.Hojas mes X año Anterior}$

% HojasConsumidas = $(\text{Diferencia Uni.Hojas} * 100) / (\text{Uni.Hojas mes X Año Actual})$

4. Validar si se requiere actualizar el programa de compras verdes y ajustarlo.

Indicador: Programa de compras verdes actualizado

5. Realizar una (1) capacitación anual sobre el Consumo de Papel de la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = $\text{NumeroCapacitacionesRealizadas} / \text{TotalCapacitacionesProgramadas} * 100$

6. Generar un (1) screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la importancia de la reducción del consumo de papel en la Unidad.

Indicador: Screen generado

7. Implementar en un 80% el manual de compras verdes dentro de los procesos contractuales de la unidad que apliquen.

Indicador: %InclusiónCriteriosAmbientales = $(\text{Número de procesos contractuales con criterios de sostenibilidad} / \text{Total de procesos identificados en el Manual de Compras Verdes}) * 100$

3.4.6 Programa de Prácticas Sostenibles

Este programa tiene como objetivo implementar estrategias orientadas a reducir la huella de carbono y fomentar la movilidad sostenible dentro de la entidad. Incluye la organización de actividades de impacto ambiental

positivo, como jornadas de siembra, y la evaluación periódica de las emisiones corporativas, con el fin de identificar oportunidades para la reducción y compensación de estas emisiones, promoviendo prácticas más sostenibles en todas las operaciones.

Actividades del Programa

1. Realizar seguimiento cada semestre a las fuentes móviles de emisiones de la unidad, por medio del certificado de la revisión técnico mecánica y de gases correspondiente.

Indicador: % Vehículos con revisión= (Número de vehículos con revisión / Total de vehículos alquilados) * 100

2. Diseñar o actualizar de ser necesario el programa de movilidad sostenible en la Entidad, que promueva el uso de medios de transporte eco amigables, como bicicletas o vehículos eléctricos, para desplazamientos laborales y actividades institucionales.

Indicador: Impacto de Programas de Movilidad Sostenible = Reducción Porcentual de Emisiones de CO2 / Porcentaje de Participantes que utilizan Modos Sostenibles de Transporte

3. Organizar y promover al menos una (1) vez al año, jornadas de limpieza, siembra u otras actividades de involucramiento que permitan la participación activa de los funcionarios y contratistas de la Unidad de Servicio de Empleo. Estas jornadas pueden ser eventos públicos en los que la comunidad y otros actores puedan unirse a la Entidad para llevar a cabo acciones concretas que promuevan la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente.

Indicador: Nivel de Participación Ciudadana = Número de Ciudadanos Involucrados / Total de Ciudadanos Potenciales * 100

4. Calcular la huella de Carbono Corporativa de la Unidad.

Indicador: Documento Cálculo de huella de Carbono Corporativa

5. Calcular el porcentaje de reducción de emisiones de Huella de Carbono generadas el periodo anterior y el periodo vigente.

Indicador: Reducción de Emisiones Huella de Carbono = (EmisionesPasadasGeneradas - EmisionesActualesGeneradas) / Emisiones pasadas) * 100

6. Realizar una (1) capacitación anual sobre el Cálculo de Huella de Carbono Corporativo en la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = NumeroCapacitacionesRealizadas / TotalCapacitacionesProgramadas * 100

7. Hacer una (1) campaña virtual relacionada con la disminución de Huella de Carbono Corporativo e Individual de la Unidad.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroCampañasRealizadas / TotalCampañasProgramadas * 100)



@servicio
empoecci



@SPE
GoEmbla



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO
Carretera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.
www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo



8. Generar un (1) screen semestral en los computadores de la Unidad que permita recordar a los funcionarios, la importancia de la implementación de prácticas sostenibles.

Indicador: Screen generado

9. Por semestre se enviarán tips para incentivar el uso de la bicicleta y medios menos contaminantes a los colaboradores de la Unidad como medio de transporte limpio y ambientalmente sostenible.

Indicador: %Cumplimiento = (NumeroTipsRealizadas / TotalTipsProgramadas) * 100

3.5 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIGA (establecimiento de indicadores, Desarrollo Cronograma)

El seguimiento y la evaluación del PIGA se realizará mensualmente. No obstante, es importante destacar que esta herramienta está diseñada con una vigencia de cuatro años, durante los cuales pueden efectuarse ajustes anuales o por periodo. Para garantizar su efectividad, el seguimiento y la evaluación se llevarán a cabo mediante indicadores específicos definidos para cada actividad de los diferentes programas, los cuales han sido detallados previamente en el plan de ejecución.

Estos indicadores permitirán medir el nivel de cumplimiento de las metas y actividades programadas. Además, se ha elaborado un cronograma anual detallado para asegurar la ejecución oportuna de cada acción o actividad. Este cronograma contempla revisiones mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, según lo requiera cada actividad, con el objetivo de monitorear el progreso y registrar las evidencias correspondientes.

4. ANEXOS

Anexo 1 – Cronograma PIGA 2024-2026.

Anexo 2 – Cronograma PIGA 2025

5. CONCLUSIONES

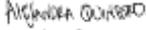
El PIGA para el periodo proyectado refleja un compromiso firme y estructurado de la Unidad de Servicio de Empleo con la sostenibilidad ambiental. Su ejecución no solo permitirá cumplir con las obligaciones legales en materia ambiental, sino que también fortalecerá la cultura ambiental de la organización, funcionarios y contratistas, promoviendo un uso eficiente de los recursos y generando un impacto positivo y duradero en el medio ambiente.

6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A INFORMACIÓN PÚBLICA APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA 2024-2026 se encuentra aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo, según Acta N.º 01 del 30/01/2025 y publicado en la página WEB de la entidad en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1712 de 2014. Este Instrumento será actualizado cuando las circunstancias lo exijan o existan modificaciones que afecten el plan, este plan generará un cronograma de actividades por cada vigencia según el periodo establecido, lo anterior siguiendo las instancias de aprobación y publicación.

Es importante señalar que, para la ejecución de las actividades estipuladas, se involucran una o varias dependencias de acuerdo con la temática de la acción a desarrollar, por lo cual el seguimiento deberá realizarse de acuerdo con los avances que se presenten, teniendo en cuenta los recursos asociados para su realización.


ANA MARIA ALMARIO DRESZER
Secretaria General

Revisó: Alejandra Quintero – Coordinadora Grupo Administrativo 
Elaboró: Juan Sebastián Castañeda – Ingeniero Ambiental contratista 



@servicio
emp.eccol



@SPE
Co.amba



Servicio Público
de Empleo (SPE)

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

Carretera 7, h.o. 23-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

www.serviciodeempleo.gov.co



@serviciodeEmpleo

